

## **REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS AL PREMIO “SOCIEDAD URUGUAYA DE NEFROLOGÍA” EN EL MARCO DE LOS CONGRESOS URUGUAYOS DE NEFROLOGIA.**

La Sociedad Uruguaya de Nefrología con el objetivo de estimular la investigación y la creación de conocimiento científico en nuestro medio, para así mejorar el nivel de asistencia nefrológica, ha decidido crear un Premio al mejor trabajo científico presentado a cada Congreso Uruguayo de Nefrología.

- El Premio consistirá en la Presentación Oral del trabajo en el Congreso, Publicación del Trabajo en “Archivos de Medicina Interna” (órgano oficial de la SUN) si los autores así lo desean, la constancia de la obtención del Premio para los autores y un monto en dinero acorde al superávit que se espera genere el Congreso (las que se estimarán en base al Congreso previo para definir el monto en el momento del llamado). En caso de no esperarse superávit del Congreso la SUN procurará la compra o donación de un libro de la especialidad para constituir el Premio y se devolverá el importe de la inscripción al Congreso a los autores.
- Todos los autores que sean nefrólogos deben ser socios de la SUN, (lo que se comprobará al abrir los sobres cerrados con los autores) y al menos uno debe estar inscripto al Congreso.
- Debe presentar un original y dos copias sin nombre de autores ni de Instituciones (en papel y las copias correspondientes en medio magnético). El original completo se entregará en sobre cerrado y permanecerá así hasta la resolución final del Tribunal. Se abrirá en público luego de conocido el Fallo del Tribunal.
- El trabajo debe ser original y presentarse completo con una extensión hasta 20 páginas a doble espacio, en procesador de texto Word, tamaño de caracteres 12 y constar de Introducción, Metodología, Resultados, Discusión, Conclusiones, Figuras y/o Tablas y Resumen (Este con las características de los solicitados para el Congreso en cuestión.)
- Los trabajos se recibirán hasta 2 meses antes del inicio del Congreso.
- El Tribunal estará integrado por el Presidente del Comité Científico del Congreso, el Presidente de la SUN en ejercicio, y un Jurado extranjero de relevancia a elección del Comité Científico (por ejemplo uno de los invitados extranjeros al Congreso que acepte esta tarea). El Tribunal deberá expedirse antes del inicio del Congreso
- El Premio se entregará en la Ceremonia de Clausura del Congreso.
- Será responsabilidad de la Comisión Directiva de la SUN en ejercicio y del Comité Científico del Congreso, la organización del llamado a inscripción y la constitución del Tribunal de acuerdo al presente Reglamento.

Montevideo, marzo 2009.